

suelo realizados sin licencia, contra licencia y al amparo de licencia legal.

12.- Parcelaciones urbanísticas. Las infracciones urbanísticas y su sanción: tipicidad, clasificación, personas responsables, sanciones, prescripción, responsabilidad de la Administración, acciones y recursos.

13.- Marco legal e institucional para la gestión medioambiental. Legislación básica y competencias administrativas sobre Medio Ambiente.

14.- Legislación sobre Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Competencias, organización y estructura en relación con el Medio Ambiente en la Junta de Andalucía.

15.- La Ley Andaluza de Protección Ambiental. Consideraciones y Desarrollo.

16.- Marco legal y administrativo de las evaluaciones de impacto ambiental y su aplicación preceptiva. Los estudios de impacto ambiental. Normativa legal.

17.- El Medio Ambiente en la Administración Local. Competencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales. Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente.

18.- Abastecimiento y depuración de aguas. Normativa y competencias locales. Contaminación de aguas.

19.- Competencias locales en materia de vías de comunicación, circulación y transportes urbanos. Planes de ordenación.

20.- Los residuos sólidos urbanos. Clasificación. Competencias locales. Planes provinciales.

21.- Competencias locales en materia de consumo. Defensa e información a los consumidores. Inspección del consumo. Resolución de conflictos en materia de consumo.

22.- Competencias locales en materia de turismo, cultura y servicios sociales.

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

EDICTO sobre aprobación inicial del estudio de detalle de la zona residencia A-2 de la Urbanización Cala-Golf. (PP. 1261/96).

Habiéndose aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada el día 23 de febrero de 1996, el Estudio de Detalle de la Zona Residencia A-2 de la Urb. Cala-Golf, promovido por Ranchos Reunidos, S.A., se expone al público por plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, contando dicho plazo a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Mijas, 11 de abril de 1996.- El Alcalde, Antonio Maldonado Pérez.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO. (PP. 1791/96).

EJECUCION PREVISIONES URBANIZACION DEL P.G.M.O.

En cumplimiento del objeto de los proyectos de urbanización, consistente en la transformación física del suelo, conforme a las previsiones del planeamiento, por el Consejo de Gestión en sesión celebrada el día 13.5.96, se

ha adoptado acuerdo de aprobación inicial correspondiente a la U.A.2R-Avda. A.A. Domecq, C/ Gibraltar y C/ Caldas.

En base a lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este Edicto, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo examinarse el proyecto en el Departamento de Edificación y Disciplina de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, por cuantas personas estén interesadas y formular, dentro del mismo plazo, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, 14 de mayo de 1996.- El Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

AYUNTAMIENTO DE ALORA (MALAGA)

ANUNCIO sobre modificación de la delimitación de la unidad de ejecución UA-7, Urbanización Victoria Eugenia. (PP. 803/96).

«Don Pedro Moreno Brenes, Secretario General del Ilmo. Ayuntamiento de Alora (Málaga). Certifico: Que el Ayuntamiento-Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 25.1.96, por unanimidad, acordó:

1. La aprobación inicial del expediente de modificación de la delimitación de la Unidad de Ejecución UA-7 (Urbanización Victoria Eugenia), consistente en la Modificación de la delimitación de la Unidad de Ejecución UA-7, según los límites de la propiedad de Promociones Aloreañas, S.L., incluyendo los terrenos restantes en el UR-2. Con ello, las fichas de ambas unidades, se modificarán en los siguientes valores:

1.UA-7:

Superficie (m²): 24.838.
A. Libres: 5.575.
Equipamientos: -
Total: 5.575.

Superficie (m²): 56.899.
A. Libres: 7.190.
Equipamientos: -
Total: 9.478.

2. En cumplimiento del art. 114 de la Ley del Suelo, someter a información pública de un mes, mediante anuncio de la publicación del acuerdo en el BOJA, BOP y uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia».

Alora, 7 de marzo de 1996.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

ANUNCIO. (PP. 1599/96).

Don Francisco Díaz Morillo, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, hago saber:

Que el Ayuntamiento en Sesión Plenaria celebrada el día 13 de abril de 1996 con el quórum legalmente establecido acordó aprobar inicialmente el Proyecto de modificación del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación núm. 2, promovido por los vecinos del Sector A de dicha Unidad redactado por el Arquitecto don José Manuel de la Torre Vizmanos, núm. visado 807/96, N 1.

Así como someter el expediente a trámite de información pública por espacio de 15 días, a fin de que se puedan formular cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el art. 117.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Villamanrique de la Condesa, 30 de abril de 1996.- El Alcalde, Francisco Díaz Morillo.

ANUNCIO. (PP. 1600/96).

Don Francisco Díaz Morillo, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, hago saber:

Que el Ayuntamiento en Sesión Plenaria celebrada el día 13 de abril de 1996 con el quórum legalmente establecido acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización II Fase de la Unidad de Actuación núm. 2, promovido por los vecinos del Sector A, según proyecto redactado por don José Manuel de la Torre Vizmanos, núm. de visado 806/96, núm. 1.

Así como someter el expediente a trámite de información pública por espacio de 15 días, a fin de que se puedan formular cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el art. 117.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Villamanrique de la Condesa, 30 de abril de 1996.- El Alcalde, Francisco Díaz Morillo.

COLEGIO NTRA. SRA. DEL PILAR

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 1673/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de doña Mónica Pérez Falcón, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Colegio Ntra. Sra. del Pilar.

Málaga, 2 de mayo de 1996.- La Secretaria, M.ª Concepción Garzón Valdearenas.

CP PEDRO ANTONIO DE ALARCON

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 1702/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de doña María Elena García López, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Pedro Antonio de Alarcón.

Granada, 24 de abril de 1996.- El Director, José Hernández Huertas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA «CAJASUR»

ANUNCIO sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 1839/96).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a los Sres. Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba «CajaSur» a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de junio de 1996, en el Salón de Actos del Museo Obispado-CajaSur, sito en la calle Torrijos, número 4 de Córdoba, a las 11,30 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 12,00 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1.º Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

2.º Salutación e informe del Sr. Presidente.

3.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y Cuentas Anuales de 1995 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, así como las Cuentas Anuales Consolidadas de su Grupo Financiero, compuestas por las Memorias, Balances anuales y Cuentas de Resultados con aplicación de éstos, previa consideración del informe de censura de cuentas de la Comisión de Control.

4.º Informe de la Comisión de Control.

5.º Informe comprensivo de la situación de las obras sociales y culturales y examen y aprobación, si procede, de su gestión y liquidación del presupuesto de dichas obras, en el ejercicio de 1996.

6.º Aprobación, si procede, de los presupuestos de Obras Sociales para el ejercicio de 1995.

7.º Propuesta de delegación de facultades en relación con la creación, modificación, transferencia y disolución de obras benéfico-sociales, en su caso.

8.º Ruegos y preguntas.

9.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los Sres. Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría de Organos de Gobierno), para su examen la documentación a que se refiere el artículo 18.º 7 de los Estatutos y la correspondiente a Obras Sociales.

Córdoba, 24 de mayo de 1996.- El Presidente, Miguel Castillejo Gorráiz.

SDAD. COOP. AND. JARDINES DEL COMPAS

ANUNCIO de liquidación. (PP. 1837/96).

Se convoca Asamblea General a celebrar el día 28 de junio de 1996 en el domicilio social, sito en calle Santa María, núm. 20, Coín (Málaga), a las 20,00 horas en la 1.ª convocatoria, y a las 20,30 horas en 2.ª, para la aprobación, si procede, del balance final. Dicho balance y la restante documentación se encuentra a disposición de los interesados en el expresado domicilio social.

Coín, 17 de abril de 1996.- Los Liquidadores, José I. García Navarrete DNI 24.817.247, José Robles Cañamero DNI 24.820.887, Rafael M.ª González Vela.